

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de consolidación, acondicionamiento, restauración y decoración del Palacio de Justicia de Valencia.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de consolidación, acondicionamiento, restauración y decoración del Palacio de Justicia de Valencia.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termina el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, y en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia. A las doce horas del tercer día natural, o en el siguiente si fuera inhábil, a partir del último para la presentación de pliegos, se verificará la apertura de los mismos en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, ante los Excmos. Sres. Subsecretario de Justicia y Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia, o funcionarios en quienes deleguen, Letrado Jefe de la Sección de Obras de la Subsecretaría, Arquitecto autor del proyecto, Delegado del Interventor general de la Administración del Estado y Notario de turno.

El presupuesto de contrata, tipo límite para la subasta, es el de quince millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y una pesetas con nueve céntimos. La obra se divide en cuatro anualidades, la primera, de un millón doscientas cincuenta mil pesetas; a segunda y tercera, de cinco millones setecientas cincuenta mil pesetas, cada una, y la cuarta y última, de cinco millones ochocientos veinticinco mil siete pesetas con noventa y cuatro céntimos, estando incluidas en estas cantidades los honorarios facultativos y el fondo de provisión de la obra.

La fianza provisional para poder tomar parte y concurrir a la subasta deberá prestarse en cuantía de trescientas dieciocho mil novecientas noventa y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos. Podrá verificarse mediante el depósito de la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación, o constituirse previamente en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Los pliegos para la prestación de la fianza definitiva, en la cuantía regulada por la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias, así como para el otorgamiento de la escritura pública, serán de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la Orden

de adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado». Las obras darán comienzo dentro de los quince días siguientes al otorgamiento de la escritura pública, y deberán estar totalmente terminadas en el plazo de cuarenta y ocho meses.

Los licitadores presentarán dos sobres, en cuyo anverso se consignará: en uno, «Subasta de las obras de consolidación, acondicionamiento, restauración y decoración del Palacio de Justicia de Valencia.—Proposición económica de», y en el otro sobre, después del título general, se expresará: «Documentos del licitador». Ambos sobres se presentarán cerrados. El de la propuesta económica estará, además, lacrado.

En el sobre de documentos acompañará el licitador los siguientes:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, si no se hace uso de la facultad de depositar la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación.

2.º Documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante, en el caso de no actuar el proponente en nombre propio o tratarse de persona jurídica.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad y justificantes de encontrarse al corriente en el pago de la contribución industrial o de utilidades, según los casos.

4.º Justificantes prevenidos en la legislación con fines sociales.

5.º Documentos exigidos por el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades.

En el sobre de la propuesta económica, reintegrada con póliza de seis pesetas, se contendrá la proposición redactada con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle o plaza de, número, en nombre propio (o en concepto de Apoderado de don, o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como del pliego de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de consolidación, acondicionamiento, restauración y decoración del Palacio de Justicia de Valencia, se comprometen a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo

subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, P. D., José Alonso.—5.431-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Propiedades Militares de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca propiedad del Estado denominada «Bateria Norte del Puerto de Sagunto».

Ordenada la venta en pública subasta de la finca propiedad del Estado, denominada «Bateria Norte del Puerto de Sagunto», Valencia, se hace saber que el día 19 de octubre próximo, a las once horas, se procederá a verificar dicho acto en el Gobierno Militar de esta plaza, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán de manifiesto en el mismo y en esta Jefatura durante las horas hábiles de oficina y en la Junta Central de Acuartelamiento en Madrid.

Valencia, 12 de septiembre de 1964. — 5.437-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar referente a la subasta de material inútil a celebrar el día 20 de octubre próximo.

Como continuación al anuncio publicado para la subasta de material inútil a celebrar por esta Junta el día 20 de octubre próximo, expediente 17/64, se anuncia a quienes pueda interesarle que ha quedado anulado el lote número 630.

Barcelona, 14 de septiembre de 1964.— 5.436-A.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Algeciras el día 7 de octubre de 1964, en los locales que ocupa la Base de los Pinos, en Algeciras, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Jefe del Destacamento de la Base de los Pinos, en Algeciras, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 16 de septiembre de 1964. — 5.670-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Calefacción y acondicionamiento de la estación de Vitigudino. Cadena Decca del Noroeste de España», en la provincia de Salamanca.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Calefacción y acondicionamiento de la estación de Vitigudino. Cadena Decca del Noroeste de España», en la provincia de Salamanca, y cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (675.445,78).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Asturias, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa trece mil quinientas ocho pesetas con noventa y un céntimos (13.508,91), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el ar-

tículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Asturias, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 19 de octubre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 27 de octubre de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 11 de septiembre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.—5.432-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Cerramiento y obras accesorias en la estación Deboal, de la cadena Decca del Noroeste de España», en la provincia de Oviedo.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Cerramiento y obras accesorias en la estación Deboal» de la cadena Decca del Noroeste de España, en la provincia de Oviedo, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento sesenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesetas con veintidós céntimos (1.165.178,21).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20

de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Asturias, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa veintidós mil trescientas tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (23.303,56), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Asturias, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 19 de octubre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 27 de octubre de 1964, ante

una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 11 de septiembre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.—5.433-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas para la enajenación de vehículos automóviles, material diverso y chatarra varia.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 6, 13 y 20 de octubre próximo, a las once y treinta horas, compren-

diendo vehículos automóviles, material diverso y chatarra varia.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 9 de septiembre de 1964.—El Comandante Secretario.—6.859-7.

1.ª 21-9-1164

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de «Land Rover» y de neumáticos y chatarra.

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 8 de octubre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de «Land Rover» y a continuación otra de neumáticos y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas indicadas.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—5.441-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncian subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncian las subastas públicas de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública y de esta pertenencia municipal que se citan a continuación, autorizadas por el Distrito Forestal de Zaragoza durante los años forestales de 1964-65 y 1965-66:

Monte «El Cierzo»: 6.254 lanares. Tasaación, 527.800 pesetas anuales.

Monte Valcardera: 5.776 lanares. Tasaación, 320.000 pesetas anuales.

Los expedientes están de manifiesto en esta Secretaría, en donde pueden ser consultados por los interesados.

Contra los respectivos pliegos de condi-

ciones podrán presentarse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría, y horas de nueve a doce. Dentro del plazo de diez días, contados en la forma expresada anteriormente, en horas de nueve a doce, podrán presentarse en esta Secretaría proposiciones para estos aprovechamientos. Entre los documentos complementarios de proposición habrá de figurar el resguardo del depósito provisional del 2,5 por 100 de las tasaciones totales, que para los rematantes serán elevadas al 5 por 100 de los respectivos precios totales de adjudicación, como fianzas definitivas.

Caso de presentarse alguna reclamación contra los pliegos de condiciones, serán suspendidos los plazos licitatorios hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación, corriendo dicho plazo de no presentarse ninguna.

El día hábil siguiente a la terminación del plazo licitatorio tendrá lugar la apertura de pliegos en esta Casa Consistorial, comenzando a las doce horas por los del monte «El Cierzo» y continuando, una vez terminada esta apertura, con los del monte «Valcardera».

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, vendrán obligados los rematantes a ingresar los importes de sus aprovechamientos y elevación a fianzas definitivas, y cuando se les requiera, los demás pagos complementarios, suscribiendo los contratos en escrituras públicas.

En ambos montes habrá de permitirse por los rematantes la entrada al ganado vecinal, y en el monte «El Cierzo» el rematante de pastos del «Barranco de Peña», enclavado dentro del mismo, tendrá derecho a un paso a través del citado monte.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos del monte, durante los años forestales 1964-65 y 1965-66, las acepta y se comprometo a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas anuales.

(Fecha y firma.)

Tarazona, 11 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.405-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Tetuán

El señor Cónsul general de España en Tetuán comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Juana Ramos Núñez, casada, nacida en Ceuta (Cádiz) el 10 de abril de 1940, hija de Antonio y de Dolores; falleció en Tetuán (Marruecos) el día 1 de abril de 1964.

Juana Sánchez Torres, casada, hija de José y de Juana, nacida en La Línea de la Concepción (Cádiz) el 11 de enero

de 1905; falleció en Tetuán (Marruecos) el 3 de abril de 1964.

Isabel Sánchez Carnero, viuda, hija de Antonio y de María, nacida en Colmenar (Málaga), de ochenta y tres años de edad; falleció en Tetuán (Marruecos) el 14 de abril de 1964.

Javier Mario Delgado Romero, hijo de Teodosio y de María Asunción, nacido en Burgo de Osma (Soria), de once meses de edad; falleció en Tetuán (Marruecos) el 26 de julio de 1944.

Silvestre López Gómez, hijo de Manuel y de Antonia, nacido en La Línea de la Concepción (Cádiz), de cuarenta años de edad, casado; falleció en Tetuán (Marruecos) el 18 de octubre de 1943.

Felipe Adán Hernández, hijo de Luciano y de Guillerma, de veintisiete años de edad, soltero, nacido en Carrión de Calatrava (Ciudad Real); falleció en Chauen (Marruecos) el 18 de octubre de 1922.

Francisca Garrido Solís, nacida en Tetuán (Marruecos) el 10 de junio de 1948, soltera, hija de Rufino y de Juana; fa-

llecó en Tetuán (Marruecos) el 12 de junio de 1948.

Antonio Jurado Astorga, casado, nacido en Torrox (Málaga), de setenta y siete años de edad, hijo de Miguel y de Ana; falleció en Tetuán (Marruecos) el día 4 de diciembre de 1943.

José María Traba Roldán, casado, nacido en Cádiz, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Manuel y de María; falleció en Tetuán (Marruecos) el 18 de agosto de 1949.

Emilio Benet Enrich, casado, nacido en Barcelona el 17 de enero de 1909, hijo de Francisco y de Teresa; falleció en Tetuán (Marruecos) el 6 de mayo de 1964.

Luisa Ros de la Concepción, viuda, hija de Luis y de Encarnación, nacida el 2 de enero de 1899 en Marbella (Málaga); falleció en Tetuán (Marruecos) el 8 de mayo de 1964.

José Parada Arévalo, soltero, hijo de José y de Concepción, nacido en Ceuta (Cádiz) el día 9 de febrero de 1946; fa-